

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 14 de Febrero del 2020.

DECRETO EXENTO N° 655

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de autorización de instalación de puesto en actividad en el Sector de Copihue, por Doña Paulina Díaz Aravena con domicilio en Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La actividad a realizar en el Sector de Copihue, con fines recreativos, abierto a la comunidad.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la autorización que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Paulina Díaz Aravena
RUT : 11.717.038-0
A REALIZARSE : Sector Copihue
LOCAL : Frente Escuela de Copihue en Stand.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Expendio de bebidas alcohólicas.	14 y 15 de febrero del 2020.	18:00 a 00:00 hrs.
	Afuera del recinto (multicancha)	

Realización del baile.	15 de febrero del 2020	18:00 a 04:00 hrs del día
------------------------	------------------------	---------------------------

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos organización de desarrollo social.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Paulina Díaz Aravena, exclusivamente en stand ubicado en vereda frente a Multicancha de Copihue durante el desarrollo de la actividad los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.-